



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7° Ord.
EXP-UNC:0023764/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Diseño y Control de Presupuesto (Plan 2009), para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 26/2015, atento a que no ha tenido modificaciones; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Diseño y Control de Presupuesto (Plan 2009), para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar tres instancias de evaluación: el trabajo práctico final y dos exámenes parciales con nota de siete (7) o más y poseer una asistencia superior o igual al 80% de los teóricos y prácticos. No rendirá examen final.

Promoción Indirecta:

Aprobar dos instancias de evaluación con promedio de siete (7), habiendo obtenido notas no inferiores a seis (6), la entrega de un trabajo práctico final con nota no inferior a ocho (8) y poseer una asistencia superior o igual al 80% de los teóricos y prácticos. Rendirá un examen final reducido.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
- Decano
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas